



EXP. Nº: CSE/9999/1100763540/17/PA

## **CONTRATO ADMINISTRATIVO**

En la ciudad de Murcia, a 1 de mayo de 2018.

### **REUNIDOS**

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Ángel Navarro López con D.N.I. 23260809N, en representación de la empresa ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., con C.I.F. B-73727349, según apoderamiento otorgado ante el Notario Don Javier Alfonso López Vicent, en la escritura de fecha 25 de septiembre de 2015, con número de su protocolo 785, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastanteado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia, según consta en certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y JARDINES DE LOS CENTROS DE SALUD Y CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN" DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 18 de mayo de 2017. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección (art.157, del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 6 de julio de 2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación a favor de ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., con C.I.F. B-73727349, por Resolución del mismo órgano de fecha 28 de marzo de 2018

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,

### **CLÁUSULAS**

**Primera:** El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN,



DESRATIZACIÓN, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y JARDINES DE LOS CENTROS DE SALUD Y CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN" DEL ÁREA VI- VEGA MEDIA DEL SEGURA, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

**Segunda:** Don Ángel Navarro López, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., con C.I.F. B-73727349, a realizar la prestación del servicio en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

**Tercera:** La duración inicial del contrato será de DOS AÑOS, a contar desde formalización.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, por períodos anuales hasta un plazo máximo de otros dos años.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del servicio que se contrata, es de:

**LOTE 1**

**Importe adjudicación sin IVA:** 97.087,92 €

**IVA aplicable 21%:** 20.388,46 €

**Importe total de la adjudicación:** 117.476,38 €

Con el siguiente desglose por precios unitarios:

Importe 2 años IVA excluido

C.S. Abanilla

48.326,16€

C.S. Fortuna

48.761,76€

**LOTE 2**

**Importe adjudicación sin IVA:** 313.164,00 €

**IVA aplicable 21%:** 65.764,44 €

**Importe total de la adjudicación:** 378.928,44 €

Con el siguiente desglose por precios unitarios:

Importe 2 años IVA excluido

C.S. Alguazas

65.804,16€

C.S. Ceutí

64.891,44€

C.S. Lorquí

41.339,52€

C.S./SUAP Archena- Cº La Algaida

141.128,88€

**LOTE 3**

**Importe adjudicación sin IVA:** 550.649,04€

**IVA aplicable 21%:** 115.636,30 €

**Importe total de la adjudicación:** 666.285,34 €

Con el siguiente desglose por precios unitarios:



Importe 2 años IVA excluido

C.S. Las Torres de Cotillas	149.914,32€
C.S./SUAP Molina- Jesús Marín	140.187,36€
C.S.Molina- Antonio García	126.037,68€
C.S. Cabezo de Torres	72.201,60€
C. Salud Mental Molina	62.308,08€

**LOTE 4**

**Importe adjudicación sin IVA:** 750.420,48 €

**IVA aplicable 21%:** 157.588,30 €

**Importe total de la adjudicación:** 908.008,78 €

Con el siguiente desglose por precios unitarios:

Importe 2 años IVA excluido

Centro Especialidades El Carmen	294.476,64€
C.S./UME Zarandona	106.296,24€
C.S. El Ranero	89.209,20€
C.S. Sta. María Gracia	82.714,80€
C.S./UME Vistalegre - La Flota	86.046,48€
C.S. Murcia Centro	91.677,12€

Dicho importe será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**Quinta:** Las garantías definitivas que el adjudicatario del presente contrato ha prestado por cada lote, asciende a 4.854,40€ para el Lote 1, 15.658,20€ para el Lote 2, 27.532,45 € para el Lote 3 y 37.521,02€ para el Lote 4 según queda acreditado mediante resguardos de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 26 de marzo de 2018 con los números CARM/2018/1000000714, CARM/2018/1000000715, CARM/2018/1000000716 y CARM/2018/1000000717, respectivamente.

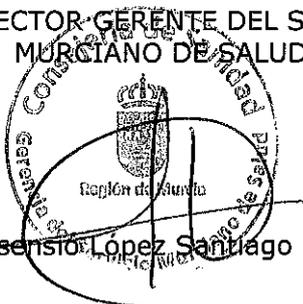
**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD

M

Fdo.- Asensio López Santiago



POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO  
AMBIENTE S.L

Fdo.- Ángel Navarro López

Fdo.- Ángel Navarro López

